



Fecha: Sábado 27 de Junio de 2026

Hora: 12:55

Asunto: **DECISIÓN Nº 08**

Doc. Nº:

De: Comisarios Deportivos

Para: Director de Carrera

Concursante Escudería Maspalomas

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido informe de Cronometraje y revisado el mismo en el que se especifica sobrepasar en 3 ocasiones con más de 15 segundos de penalizaciones, deciden:

Piloto y vehículo nº: D. José Antonio Morales García, vehículo nº 213

Concursante: Escudería Maspalomas

Hora: 11:30 hora aproximada

Hecho: Pasar por adelanto en varios controles de forma continuada y no de forma puntual, con más de quince (15) segundos, habiendo sido descalificado por el mismo hecho en el Rallye de Santa Brígida del mes de marzo de 2026

Infracción: Art. 9.13.f del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Históricos de Regularidad.

Decisión: Descalificación

Razón: Analizado el informe de cronometraje se constata que el participante infringió el artículo mencionado en varias ocasiones

Según el artículo 12.3.3 del CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación.

Los Concursantes tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Acaymo Reyes Rodríguez

Presidente CC.DD

D. Francisco Sánchez Dguez.

Comisario Deportivo

D. David Rivero Suárez

Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: